BOLETÍN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VIII LEGISLATURA

Serie D: GENERAL | **18 de diciembre de 2006** | **Núm. 482**

ÍNDICE

Páginas

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY

Comisión de Justicia

161/001978 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, para que, salvaguardando todas las garantías para los menores y el interés superior de los mismos, se proceda a eliminar los obstáculos actuales que lleva consigo la autorización judicial, a través de procedimientos más ágiles y menos costosos o mediante la intervención de organismos públicos especializados en la atención o defensa de los derechos de los menores 5

Comisión de Interior

161/001985 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, por la que se insta al Gobierno a que se amplíe el horario y la dotación material y personal de la oficina de la Comisaría Lucena-Cabra, en la localidad de Cabra 5

161/001986 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la ubicación de la nueva oficina de extranjería en Almería 6

161/001987 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre aumento del número de efectivos de Policía y/o Guardia Civil en Granada 7

161/001988 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la revisión del catálogo de puestos de trabajo de las Comisarías de Policía y plantilla de la Guardia Civil de la provincia de Cádiz para adecuarlo a las necesidades actuales 7

Comisión de Defensa

161/001975 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, por la que se rechaza el traslado a Albacete del Programa de Liderazgo Táctico de la OTAN 7

Comisión de Economía y Hacienda

161/001977 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, relativa a la crisis de Meflur Comunicaciones, en Monzón (Huesca) 9

Páginas

Comisión de Fomento y Vivienda

161/001980 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la conexión por autovía de las provincias de Huelva y Cádiz 9

Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales

161/001979 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre asignación de un número de teléfono de tres dígitos al Servicio Vasco de Atención Telefónica a Mujeres Víctimas de Maltrato y/o Agresión Sexual 10

Comisión de Cultura

161/001984 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la Biblioteca Nacional 10

Comisión de Sanidad y Consumo

161/001974 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC), por la que se insta al Gobierno a incluir la píldora anticonceptiva de emergencia en el listado de medicamentos de dispensación sin receta médica 11

161/001981 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, para promover un estudio para la posible aplicación del factor recombinante como alternativa terapéutica en la hemofilia 12

Comisión de Control Parlamentario de RTVE

161/001982 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, por la que se insta a la Dirección General del Ente Público RTVE para que aproveche las nuevas oportunidades que supone la implantación de la Televisión Digital Terrestre para seguir apostando por un canal histórico-documental basado en la utilización de los Fondos Documentales de TVE 14

161/001983 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, por la que se insta a la Dirección General del Ente Público RTVE a que se apliquen las recomendaciones contenidas en el informe del Grupo de Alto Nivel (ONU), de 13 de noviembre de 2006, sobre la necesidad de una Alianza de Civilizaciones, en relación con el papel que deben jugar las televisiones y medios de comunicación audiovisual para conseguir dicho objetivo 14

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

Comisión de Justicia

181/002955 Pregunta formulada por el Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), sobre medidas para mejorar la situación jurídica de las personas con discapacidad 15

181/002969 Pregunta formulada por el Diputado don Julio Padilla Carballada (GP), sobre asuntos en los que la Abogacía del Estado ha cursado instrucciones a los Abogados del Estado para desistir de la acción ante los Tribunales de Justicia, desde el mes de abril de 2004 15

181/002970 Pregunta formulada por el Diputado don Julio Padilla Carballada (GP), sobre asuntos en los que el Abogado del Estado ha desistido de la acción ante los Tribunales de Justicia, desde el mes de abril de 2004 15

Comisión de Interior

181/002953 Pregunta formulada por el Diputado don Carlos González Serna (GS), sobre valoración de los resultados de la lucha contra la pornografía infantil 16

Páginas

181/002954 Pregunta formulada por el Diputado don Carlos González Serna (GS), sobre valoración de los resultados del Plan Operativo contra el tráfico de drogas en el entorno de los centros ecolares en la Comunitat Valenciana 16

181/002956 Pregunta formulada por la Diputada doña Margarita Pin Arboledas (GS), sobre objetivos de los cursos que se están realizando en la Academia de la Guardia Civil en Baeza (Jaén) sobre el pueblo gitano 16

181/002971 Pregunta formulada por la Diputada doña Alicia Sánchez-Camacho Pérez (GP), sobre razones por las que la Dirección General de Instituciones Penitenciarias ha pasado a depender orgánicamente de la Secretaría de Estado de Seguridad 16

181/002972 Pregunta formulada por la Diputada doña Alicia Sánchez-Camacho Pérez (GP), sobre razones por las que se ha incluido a la Directora de Instituciones Penitenciarias en el Comité Ejecutivo para el Mando Unificado 16

181/002973 Pregunta formulada por la Diputada doña Alicia Sánchez-Camacho Pérez (GP), sobre explicaciones sobre los hechos acaecidos en la prisión de Córdoba el día 20 de noviembre de 2006 16

181/002974 Pregunta formulada por la Diputada doña Alicia Sánchez-Camacho Pérez (GP), sobre medidas para afrontar el problema de la masificación del centro penitenciario de Córdoba y evitar nuevos motines 17

Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales

181/002951 Pregunta formulada por el Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), sobre número de nuevos usuarios que se beneficiarán de la teleasistencia y de la ayuda a domicilio en el año 2006 17

181/002952 Pregunta formulada por el Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), sobre número de alumnos discapacitados que cursan estudios universitarios actualmente, así como variación registrada respecto al año 2005 17

181/002966 Pregunta formulada por el Diputado don Antonio Gutiérrez Molina (GP), sobre proyectos, acciones, servicios, inversiones o programas con destino a la promoción de la autonomía personal y a la atención de personas en situación de dependencia en Melilla, financiados con cargo al millón de euros atribuidos a la Ciudad Autónoma, para el desarrollo de acciones dirigidas a la atención de personas en situación de dependencia y que se gestionará directamente por el IMSERSO durante el año 2006 17

Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

181/002958 Pregunta formulada por el Diputado don Joaquín María García Díez (GP), sobre entidades incorporadas al proyecto del Centro Tecnológico Agroalimentario de Lugo (CETAL) desde el mes de abril de 2005 17

181/002959 Pregunta formulada por el Diputado don Joaquín María García Díez (GP), sobre instituciones incorporadas al proyecto del Centro Tecnológico Agroalimentario de Lugo (CETAL) desde el mes de abril de 2005 18

181/002960 Pregunta formulada por el Diputado don Joaquín María García Díez (GP), sobre universidades incorporadas al proyecto del Centro Tecnológico Agroalimentario de Lugo (CETAL) desde el mes de abril de 2005 18

181/002961 Pregunta formulada por el Diputado don Joaquín María García Díez (GP), sobre empresas incorporadas al proyecto del Centro Tecnológico Agroalimentario de Lugo (CETAL) desde el mes de abril de 2005 18

181/002962 Pregunta formulada por el Diputado don Joaquín María García Díez (GP), sobre consejerías de la Xunta de Galicia incorporadas al proyecto del Centro Tecnológico Agroalimentario de Lugo (CETAL) desde el mes de abril de 2005 18

Páginas

181/002963 Pregunta formulada por el Diputado don Joaquín María García Díez (GP), sobre fórmula jurídica decidida para el Centro Tecnológico Agroalimentario de Lugo (CETAL) .. 18

181/002964 Pregunta formulada por el Diputado don Joaquín María García Díez (GP), sobre actuaciones y cuantías de la participación de las entidades, instituciones, universidades, empresas y consejerías de la Xunta de Galicia incorporadas al proyecto del Centro Tecnológico Agroalimentario de Lugo (CETAL) 18

181/002965 Pregunta formulada por el Diputado don Joaquín María García Díez (GP), sobre situación del proceso de creación del Centro Tecnológico Agroalimentario de Lugo (CETAL), una vez creada la Unidad de Gestión y Dinamización (UGD) 19

181/002967 Pregunta formulada por el Diputado don Pere Grau i Buldú (GC-CiU), sobre opinión del Gobierno en relación con la propuesta de la Comisión Europea, de modificar el Reglamento 1782/2003, que afecta de forma directa al sector olivarero español y, con especial trascendencia, a los olivareros tradicionales 19

181/002968 Pregunta formulada por el Diputado don Pere Grau i Buldú (GC-CiU), sobre fase actual del proceso de negociación para el reparto entre Comunidades Autónomas de los 7.214 millones de euros del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), asignados a España para el septenio 2007-2013 19

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

184/065841 Pregunta formulada por los Diputados doña María Fátima Báñez García y don Rafael Antonio Hernández Fraile sobre número de faltas y delitos cometidos en la provincia de Huelva en el mes de marzo del año 2006. *Conversión en pregunta para respuesta oral en la Comisión de Interior* 19

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY

La Mesa de la Cámara en su reunión del día de hoy ha acordado admitir a trámite, conforme al artículo 194 del Reglamento, las siguientes Proposiciones no de Ley y considerando que solicitan el debate de las iniciativas en Comisión, disponer su conocimiento por las Comisiones que se indican, dando traslado al Gobierno y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación de conformidad con el artículo 97 del reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de diciembre de 2006.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro.**

Comisión de Justicia

161/001978

La Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso de los Diputados, se presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate en la Comisión de Justicia.

El artículo 116 del Código Civil establece que «Los padres no podrán renunciar a los derechos de que los hijos sean titulares ni enajenar o gravar sus bienes inmuebles, establecimientos mercantiles o industriales, objetos preciosos y valores mobiliarios, salvo el derecho de suscripción preferente de acciones, sirio por causas justificadas de utilidad o necesidad y previa la autorización del juez del domicilio, con audiencia del Ministerio Fiscal.

Los padres deberán recabar autorización judicial para repudiar la herencia o legado deferidos al hijo. Si el Juez denegase la autorización, la herencia sólo podrá ser aceptada a beneficio de inventario. No será necesaria autorización judicial si el menor hubiese cumplido dieciséis años y consintiere en documento público, ni para la enajenación de valores mobiliarios siempre que su importe se reinvierta en bienes o valores seguros.»

Por tanto la Ley establece una serie de limitaciones y un control judicial que tienen como fin salvaguardar los derechos de los menores cuando éstos son titulares de bienes. En ocasiones estas restricciones, que deben soportar también los padres o tutores que actúan de buena fe en interés del menor, se traducen en ciertas excepciones a la representación legal, la exclusión de determinados bienes y limitaciones a los padres o tutores para disponer de los bienes de los menores.

El coste, y sobre todo, el tiempo necesario para recabar dicha autorización judicial, se convierte en un auténtico obstáculo, más que en una garantía para el menor, que puede incluso entorpecer y perjudicar la gestión eficaz de su patrimonio, como se pone de manifiesto en la práctica.

Por lo expuesto, se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que salvaguardando todas las garantías para los menores y el interés superior de los mismos, se proceda a eliminar los obstáculos actuales que lleva consigo la autorización judicial a través de procedimientos más ágiles y menos costosos o mediante la intervención de organismos públicos especializados en la atención o defensa de los derechos de los menores.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de noviembre de 2006.—**Isaura Navarro Casillas,** Diputada.—**Joan Herrera Torres,** Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

Comisión de Interior

161/001985

La Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa a que se amplíe el horario y la dotación material y personal de la oficina de la Comisaria Lucena-Cabra, en la localidad de Cabra, para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

El municipio de Cabra cuenta con una población de 20.711 habitantes con una superficie del término municipal de 229 km^2 y su densidad poblacional es de 90,44 habitates/km^2.

De otro lado la estadística de delitos en Cabra en el último periodo el comprendido entre el 1.1.2006 y el 27.3.2006, de robo han sido 115 delitos, de daños 22, 6 de lesiones, 24 insultos y amenazas, 1 de malos tratos y 1 de delitos sobre el tráfico.

Y teniendo en cuenta que en la actualidad Cabra cuenta con un oficina de denuncias dependiente de la Comisada Lucena-Cabra, abierta solo en horario de mañana, viéndose las victimas obligadas a acudir a la vecina ciudad de Lucena (a 9 km) a cursar sus denuncias cuando los hechos ocurren en horario de tarde-noche, circunstancia habitual en este tipo de delito violentos o a esperar al día siguiente.

Y dado que solo existe durante la noche un coche patrulla para las dos poblaciones, Lucena y Cabra, para una población que suman los 60.000 habitantes.

Todas estas razones son más que justificativas para que en Cabra deba de ampliarse el horado y la dotación de medios materiales y humanos que garanticen la seguridad de Cabra.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, formula la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que:

1. Se amplíe el horario de la oficina de denuncias de la Comisaria Lucena-Cabra de la Policía Nacional en Cabra con efectividad las 24 horas del día.
2. Se dote de los suficientes recursos policiales, tanto materiales como humanos para garantizar una presencia y atención continuada que garantice la efectiva seguridad de Cabra.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de diciembre de 2006.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro,** Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/001986

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la ubicación de la nueva oficina de extranjería en Almería, para su debate en la Comisión de Interior.

Exposicion de motivos

El gran número de inmigrantes que acuden a realizar trámites administrativos han hecho que la Oficina de Extranjería de Almería se encuentre masificada y ha demostrado que se encuentra ubicada en un lugar que no reúne las condiciones para que los funcionarios puedan llevar a cabo su trabajo y que altera la zona donde está ubicada por las largas colas y número de personas que junto a ellas esperan ser atendidas, no contando además con aparcamientos suficientes para los que se desplazan en vehículo.

La situación actual de congestión de la Oficina de Extranjería de Almería, tanto en relación a su ubicación como a los medios y capacidad de la misma para llevar a cabo su trabajo, ha obligado al Gobierno a buscar otro lugar que considera más idóneo, en este caso el Barrio de San Luis-Minas de Gádor de la capital.

La nueva ubicación prevista para la Oficina de Extranjería de Almería, más alejada del centro de la ciudad, no parece que sea el lugar más idóneo. El Barrio de San Luis-Minas de Gádor se encuentra alejado del centro de la capital y, por tanto, de otras dependencias administrativas donde llevar a cabo trámites previos.

Por este motivo la ubicación de la Oficina de Extranjería en este lugar no paliaría los problemas que obligan a buscar una nueva ubicación, sino simplemente trasladaría un problema de una zona de Almería a otra sin solucionar nada.

Entendiendo que la afluencia de miles de extranjeros para realizar los trámites, muchos de ellos venidos en coche desde otros lugares de la provincia, requiere de una Oficina de Extranjería ubicada en un lugar estratégico de la ciudad, con facilidad de aparcamiento, cuyas colas y cientos de personas que esperan en los alrededores no condicionen el trabajo de los comercios, empresas y de los propios residentes de la zona. El Grupo Parlamentario Popular estima que el lugar que reúne todas estas características es la zona portuaria, que además se encuentra a escasa distancia de otros organismos donde los interesados deben acudir para gestionar los diversos documentos a aportar en los trámites que llevan a cabo en la Oficina de Extranjería e incluso cuenta con el apoyo del propio Presidente de la Autoridad Portuaria en reunión mantenida con la Asociación de Vecinos del Bario de San Luis-Minas de Gádor.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Llevar a cabo las gestiones necesarias tendentes a ubicar en el Puerto de Almería la nueva Oficina de Extranjería de esta ciudad.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de diciembre de 2006.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro,** Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/001987

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley, sobre aumento del número de efectivos de policía y/o Guardia Civil, en Granada, para su debate en Comisión.

Exposicion de motivos

La inseguridad ciudadana es uno de los datos más alarmantes que afectan en estos momentos a la seguridad española, según los datos que nos ha facilitado el Gobierno. También en la provincia de Granada se ha producido un alarmante deterioro en materia de seguridad y un alarmante aumento en el número de delitos contra la propiedad del último año en la provincia de Granada, exige el aporte de nuevos efectivos policiales. Granada presenta una importante diferencia porcentual en materia de delitos de hasta más del 16% que en otras zonas, Cataluña, por ejemplo.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Que a la mayor brevedad posible aumente el número de efectivos policiales y/o Guardia Civil, en la provincia de Granada, ante el alarmante aumento de inseguridad en la provincia de Granada.
2. Que cualquier medida para atajar la delincuencia se adopte con un criterio proporcional al índice de aumento de la delincuencia.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de diciembre de 2006.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro,** Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/001988

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, presentada por dicho Grupo Parlamentario, para su debate en la Comisión de Interior, relativa a la revisión del catálogo de puestos de trabajo de las Comisarías de Policía y plantilla de la Guardia Civil de la Provincia de Cádiz, para adecuarlo a las necesidades actuales.

Exposición de motivos

La provincia de Cádiz es puerta de entrada a Europa tanto para los flujos migratorios ilegales como para las drogas. Estas circunstancias hacen que se necesiten más medios humanos y logísticos de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado.

Los informes anuales tanto de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, como los datos de incautaciones de drogas dados por el Ministerio del Interior y las estadísticas oficiales resaltan el incremento del narcotráfico y la inseguridad que la provincia de Cádiz tiene y ponen en evidencia la necesidad de aumentar los catálogos de puestos de trabajo de las comisarías de Policía Nacional y la plantilla de la Guardia Civil para adaptarlos a las nuevas necesidades debidas al aumento de población, a las nuevas modalidades de delincuencia organizada, así como a los nuevos métodos sofisticados que utilizan y que provocan un incremento de la sensación de inseguridad de los gaditanos ante la constatación de las carencias de efectivos humanos de estos cuerpos.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a realizar una revisión de los catálogos de puestos de trabajo de las comisarías de la Policía Nacional y plantilla de la Guardia Civil en la provincia de Cádiz para adaptarlos a las necesidades actuales.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de septiembre de 2006.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro,** Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Comisión de Defensa

161/001975

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso de los Diputados, el Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, presenta la siguiente Proposicion no de Ley, para su debate en la Comisión de Defensa.

La ciudad de Albacete se ha caracterizado siempre por ser una ciudad tranquila, siendo los valores de la convivencia y la paz los que han prevalecido en nuestras relaciones humanas. Sin embargo, en los últimos tiempos, determinadas decisiones políticas van encaminadas a romper esa armonía, haciendo de Albacete una ciudad militarizada, intranquila, ruidosa e insegura.

El último capítulo en este cambio en la fisonomía tradicional de Albacete lo ha dado el Gobierno español, con la complicidad absoluta del Sr. Alcalde, con la decisión de traer a Albacete el Programa de Liderazgo Táctico de la OTAN, después de que dos pequeñas ciudades de Alemania y Bélgica, y sus respectivos gobiernos, no hayan querido mantenerlo en su territorio.

Esta instalación se creó en 1979, siendo su primera sede en Alemania, en concreto en la base aérea de Jever, una ciudad con una población de 13.000 habitantes, siendo el gobierno alemán el que pidió que abandonara el país por tres razones: 1) El incremento del número de vuelos y salidas por los participantes 2) La intensificación de vuelos rasantes en las bases aéreas en Alemania 3) La futura introducción del tomado en esa base. A ella habría que añadirle la principal razón, que fue el aumento del rechazo a esta instalación en la ciudad y el país a raíz del accidente en la base aérea de Rarnstein durante una exhibición aérea, con un balance de 70 muertos y 400 heridos. Posteriormente se trasladó a Florennes, en Bélgica, de una población de 10.000 habitantes, intensificándose su actividad debido a la entra de nuevos países en la OTAN, decidiendo ahora la organización militar, con el apoyo de las autoridades belgas, un nuevo traslado debido a la alta densidad de tráfico de aéreo, al tiempo metereológico adverso, y la prohibición por las leyes belgas del vuelo nocturno, frente a la mayor permisividad de las normas españolas.

Las características principales de este Programa de entrenamiento de la OTAN son:

— Van principalmente dirigidos a formar y especializar a pilotos de caza Aprenden a dirigir formaciones con gran número de aparatos.

— Duran seis meses al año.

— De las dieciséis misiones tácticas de cada curso (1 mes), cinco son nocturnas.

— Además de los vuelos de combate participan aviones de reabastecimiento en vuelo (incrementa notablemente el peligro de accidente), aparatos de control y vigilancia aérea, helicópteros de evaluación, etc.

— La formación incluye simulación de ataques aéreos de varios aviones y simulación de ataques aire tierra, que no sabemos donde se realizarán.

— Son mandados rotativamente por un teniente coronel que debe ser de Italia, Alemania, EEUU o Reino Unido (no mando español), con experiencia en Oriente Medio o los Balcanes.

— Composición de escuadrones para lograr tácticas conjuntas.

Todos estos elementos significarán un aumento muy considerable en el nivel de ruidos y malos olores en la ciudad, sobre todo en las zonas cercanas, un aumento considerable de las posibilidades de accidente, ya que se realizarán prácticas peligrosas de vuelos nocturnos, reabastecimiento y simulación de ataques aéreos, y todo ello teniendo en cuenta que estamos hablando de una ciudad con una población de 160.000 habitantes, más su zona de influencia, un población muy superior a las de las anteriores sedes. Por otra parte este proyecto significa, sin ningún lugar a dudas, la definitiva militarización de la ciudad de Albacete y su entorno, ya constatada por el campo de tiro de Chinchilla, que se ampliará a nuevos usos, la construcción de helicópteros de combate y las continuas operaciones de la OTAN en la Base, y sobre todo en este nuevo Centro de entrenamiento para pilotos de caza de la OTAN. Desgraciadamente, Albacete pasaría de ser una ciudad tranquila y en paz a una ciudad que podría convertirse en un objetivo militar de primer orden en el territorio español. Todo ello, vulnerando el referéndum realizado en su día en el que se afirmaba que España no se integraría en la organización militar de la organización liderada por EEUU.

A pesar de la gravedad e importancia que este proyecto, por lo dicho, tiene para Albacete, no ha sido objeto de debate o discusión en ningún foro ciudadano o político, pasando a ser designado por el Alcalde de manera unilateral como bueno para la ciudad. Nosotros, sin embargo, creemos que la instalación de este Centro de Entrenamiento de la OTAN modifica sustancialmente la fisonomía de la ciudad, por lo que creemos debe ser objeto de amplio conocimiento y debate por parte de la ciudadanía y desde luego de este Pleno.

Por todo ello, se presenta la siguiente

Proposición no de Ley, para su debate en la Comisión de Defensa.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Revocar la decisión del Consejo de Ministros de 27 de octubre de 2006, por la que se decide trasladar a la Base aérea de los Llanos el Programa de Liderazgo Táctico de la OTAN, por todos. los perjuicios medioambientales, de ruido, y de aumento de peligro de accidentes, suponiendo incluso el que Albacete pudiera pasar a ser un objetivo militar. Potenciar el uso del aeropuerto civil frente al uso militar que ser pretende hacer el mismo.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de noviembre de 2006.—**Gaspar Llamazares Trigo,** Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

Comisión de Economía y Hacienda

161/001977

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso de los Diputados, se presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la crisis de Meflur Comunicaciones en Monzón (Huesca), para su debate en la Comisión de Economía y Hacienda.

El grupo empresarial de telecomunicaciones Meflur, con sede central en Monzón, ha solicitado ante el juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Huesca la declaración voluntaria de concurso de dos de sus empresas. Según fuentes del grupo, esta situación se debería a que la Agencia Tributaria no habría procedido a devolver las cantidades retenidas por IVA durante los años 2001 a 2004, unos 18 millones de euros, por un presunto delito de fraude fiscal.

El Juzgado de lo Mercantil de Huesca ha hecho pública recientemente su decisión de aceptar el procedimiento concursal (suspensión de pagos) solicitado, ante la imposibilidad de hacer frente a los compromisos financieros acumulados.

Al aceptar la petición de la compañía, el juez podría haber acordado la intervención o la suspensión de la actividad de la compañía, y, al pronunciarse por la primera opción, la empresa podría continuar con su actividad, aunque con la estricta vigilancia de los tres administradores nombrados al efectos (un abogado, un auditor y una persona en representación de los acreedores).

Tanto la dirección del grupo Meflur como los trabajadores aseguran que la intervención judicial está motivada «única y exclusivamente» por la decisión de la agencia Tributaria de retener las devoluciones de IVA.

Esta situación ha generado notable inquietud en la plantilla de las dos empresas afectadas por esta situación en Huesca, que ronda los cincuenta trabajadores.

Por todo ello se formula la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno español a que solicite a la Agencia Tributaria la agilización de los trámites necesarios para resolver, en el menor tiempo posible, el expediente de la querella interpuesta por la Fiscalía de Huesca en un juzgado de Monzón, a instancias de la Agencia Tributaria, contra el gerente del Grupo Meflur por un presunto fraude fiscal valorado en 60 millones de euros.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de noviembre de 2006.—**Isaura Navarro Casillas,** Diputada.—**Joan Herrera Torres,** Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

Comisión de Fomento y Vivienda

161/001980

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa a Conexión por Autovía Provincias de Huelva y Cádiz, para su debate en la Comisión de Fomento y Vivienda.

La conexión entre las provincias de Huelva y Cádiz a través de autovía, ha sido una reivindicación histórica nunca atendida, y exigida por el conjunto de la sociedad y las instituciones de ambas provincias.

Desde 1973 se ha venido demandando tal conexión que pondría fin al anacronismo existente de ser el único caso en España de dos provincias limítrofes sin comunicación por carretera entre ambas, sin que hasta ahora se nava atendido por el Gobierno de España.

Varias han sido las propuestas abordadas en esta reclamación histórica de más de 30 años, desde la denominada solución por la Costa, la del Interior, hasta la última en la década de los 90 y consistente en un trazado Norte exterior al Parque Nacional de Doñana, que partiendo de Sonares en su intersección con la A-49, proseguiría por Hinojos, Villamanrique de la Condesa, Isla Mayor y su paso por el Guadalquivir para conectar en la otra orilla con Lebrija, Trebujena y culminar en Sanlúcar de Barrameda. Esta solución Norte, es compatible con el medio ambiente y esta respaldada por los agentes sociales y económicos gaditanos y onubenses.

Parece obvio que tal exigencia que parece obligada desde la perspectiva de la articulación territorial y la cohesión social, desde la necesidad de fortalecer la relación en las actividades productivas de ambos territorios incomunicados entre sí, y que su trazado es una realidad que se ve inconcluso solo por el río Guadalquivir; no puede seguir anclada por más tiempo por parte de las administraciones basándose en justificaciones medioambientales y/o técnicas que no tienen razón de ser en pleno siglo XXI.

Por todo lo anteriormente expuesto el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Iniciar de forma inmediata el proyecto de Conexión Norte por autovía entre las provincias de Huelva y Cádiz.
2. Ratificar en todos sus extremos las distintas reivindicaciones que en el mismo sentido han venido

formulando el conjunto de instituciones y los agentes sociales y económicos de ambas provincias.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de noviembre de 2006.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro,** Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales

161/001979

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso de los Diputados, se presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre asignación de un número de teléfono de tres dígitos al Servicio Vasco de Atención Telefónica a Mujeres Víctimas de Maltrato y/o Agresión Sexual para su debate en Comisión Trabajo y Servicios Sociales.

Cuando se va a cumplir un año desde la puesta en marcha por parte del Gobierno Vasco de un teléfono gratuito de atención a mujeres víctimas de maltrato y/o agresiones sexuales, este servicio se está consolidando como un recurso necesario para hacer frente a una problemática social de extrema gravedad, como es la violencia contra las mujeres.

La gestión del servicio ha puesto de relieve la necesidad de avanzar en la accesibilidad al mismo por parte de las mujeres que se vean inmersas en este tipo de situaciones. Para ello, un elemento esencial tiene que ver con la posibilidad de contar con un número de teléfono de tres cifras, tal y como ocurre con otros servicios públicos de acceso telefónico. Es éste un paso que aún no se ha podido dar desde el ámbito competencial del País Vasco, ya que este tipo de números están limitados a servicios que se ofrezcan de forma homogénea en el ámbito estatal.

Resulta obvio que la posibilidad de memorizar un teléfono con tan sólo tres dígitos es mucho mayor que en el caso del actual (900 840 111). No podemos perder de vista, además, que las mujeres usuarias de este servicio están, por la propia naturaleza del mismo, inmersas en situaciones de grave presión, angustia o ansiedad, por lo que se hace imprescindible facilitar al máximo el acceso al mismo. El objetivo es hacer posible el contacto con el servicio independientemente de donde esté la mujer afectada, sin necesidad de llevar el número escrito, tan solo contando con un aparato telefónico desde el cual realizar la llamada.

Por último, y como una razón adicional, la utilización de un número de tres cifras también facilitaría la remisión al servicio por parte de los agentes y recursos potencialmente informantes, tales como los servicios sociales, las asociaciones de mujeres,...

Por todo ello, se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, en el ámbito de sus competencias, asigne un número de teléfono de tres dígitos al Servicio Vasco de Atención Telefónica a Mujeres Víctimas de Maltrato ylo Agresión Sexual, al objeto de facilitar su conocimiento y uso por parte de las personas interesadas.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de noviembre de 2006.—**Isaura Navarro Casillas,** Diputada.—**Gaspar Llamazares Trigo,** Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

Comisión de Cultura

161/001984

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la Biblioteca Nacional para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

La Biblioteca Nacional, institución máxima en la conservación, gestión y difusión del Patrimonio Bibliográfico español en cualquier soporte es, asimismo, la institución bibliotecaria superior del país y la cabecera del sistema bibliotecario español. Como tal requiere, sin duda alguna, una atención muy especial de los poderes públicos.

Sería conveniente que esta atención especial se sustentara, en un amplio acuerdo parlamentario, como sucede con el Museo del Prado y con el Centro Nacional de Arte Reina Sofía.

El Grupo Parlamentario Popular está alarmado porque, según hace saber el propio Ministerio de Cultura a la Cámara en respuesta parlamentaria de 20 de octubre de 2006, la situación de los fondos bibliográficos, su incorporación a las nuevas tecnologías o, como consecuencia de ello, los servicios que presta, se encuentran en situación verdaderamente deficitaria. Así, en la mencionada respuesta, el Gobierno facilita la siguiente información que reproducimos textualmente:

— «La gestión es manual en la mayor parte de los procesos.

— No hay catálogo automatizado del fondo más significativo de la Biblioteca Nacional (fondo impreso del XVI al XIX..., incunables, manuscritos, etc.)

— El catálogo en Internet es poco eficaz no es exhaustivo y es poco pertinente.

— Las adquisiciones, los ingresos por depósito legal, las publicaciones periódicas todo se hace de forma manual.

— El servicio a los usuarios es ineficaz, lento, lleno de incidencia y consume muchos recursos humanos.»

La Biblioteca Nacional ha elaborado un Plan Estratégico 2006-2008 que, a juicio del Grupo Parlamentario Popular, carece de concreción alguna tanto en calendario como en presupuestos. Más puede parecer un estudio previo que permita emitir un diagnóstico sobre el que diseñar un Pian Estratégico que un Plan propiamente dicho.

Preocupa muy especialmente al Grupo Popular que la situación del personal que trabaja en la Biblioteca Nacional no es la adecuada. Tanto el personal laboral como el personal funcionario. Un nuevo estatuto podría dar solución a una situación que sin duda lleva mucho tiempo pendiente, pero se ha visto agravada con los actuales gestores. No sólo no ven atendidas sus necesidades profesionales sino que reciben un trato que está muy lejos de los mínimos respeto y consideración.

El actual Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado prevé una subida del Presupuesto de la Biblioteca de todo punto insuficiente. Con un 4,68 % de aumento de la dotación presupuestaria sobre el ejercicio 2006 no parece que se pueda hacer frente a la situación que el propio Ministerio de Cultura reconoce.

El Grupo Parlamentario Popular (así como gran parte de los profesionales de la biblioteca) cree que la actual dirección ha demostrado:

— Incapacidad de gestión.

— Incapacidad de jerarquizar los problemas, y de atender de modo prioritario su núcleo fundamental: las personas y la incorporación de las nuevas tecnologías al fondo bibliográfico y al servicio del usuario.

— Incapacidad y falta de peso político tanto de la Ministra de Cultura como de la actual responsable de la Biblioteca para negociar un presupuesto adecuado.

— Desconsideración y falta total de respeto a los profesionales de la Biblioteca Nacional.

Y por ello ha solicitado, una y otra vez y solicita ahora, el relevo de la actual directora y su sustitución por una persona que actúe con conocimiento y responsabilidad.

Este nuevo responsable estaría en condiciones de recabar, además, patrocinio adecuado para la BN, cuestión que ahora no está al alcance de los actuales responsables, ya sin crédito suficiente.

El Grupo Parlamentario Popular aun en las actuales circunstancias se ve obligado a buscar, con responsabilidad y voluntad de colaboración, el acuerdo que permita a esta gran institución salir de la situación en la que ahora se encuentra y cree que, para que se produzca este cambio y este acuerdo, es necesario trabajar sobre los tres puntos que propone la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que:

1. La Biblioteca Nacional, de acuerdo con el Ministerio de Administraciones Públicas definirá, antes de tres meses, un nuevo marco jurídico y administrativo que le permita un mejor funcionamiento y un trato más adecuado a las personas que trabajan en la institución. A partir de este nuevo marco jurídico, que debería ser similar al del Museo del Prado, se elaborará el nuevo Estatuto de la Biblioteca.

2. La Dirección y Órganos Rectores de las Biblioteca Nacional, en el plazo de tres meses, actualizarán el actual Plan Estratégico 2006-2008 jerarquizando los diferentes objetivos; planificando cada acción en el tiempo y presupuestando, no genéricamente, sino de modo individual, cada una de las líneas de acción.

3. Una vez elaborado el nuevo Plan Estratégico, el Ministerio de Cultura, de acuerdo con el Ministerio de Economía y Hacienda, revisará el presupuesto previsto para el año 2007 de modo que se adecue a las necesidades reales de la Biblioteca Nacional.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de diciembre de 2006.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro,** Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Comisión de Sanidad y Consumo

161/001974

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, a instancia de la diputada Rosa Maria Bonàs i Pahisa, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente Proposición no de Ley para la libre disposición de la anticoncepción de emergencia, para su debate en la comisión de Sanidad y Consumo.

Exposición de motivos

Los adolescentes ante un embarazo no deseado se ven sometidos a decisiones que conllevan una vivencia

especialmente dura. Sin duda, la prevención debe ser la elección prioritaria.

Distintos trabajos realizados en nuestro país nos dicen igualmente que la falta de información, por insuficiente o inadecuada, es el factor más importante que precipita a un embarazo no deseado y en segundo lugar la dificultad de acceso a los métodos de prevención y especialmente a la contracepción de emergencia.

Y en este contexto, la información y el acceso a la anticoncepción de emergencia se convierte en una medida clave y necesaria.

La anticoncepción de emergencia. Se perfila como un verdadero método de prevención de riesgos para la salud de los jóvenes. Según los datos del teléfono de información sexual de la Comunidad de Madrid (Línea 900) y otros servicios similares, existe una gran demanda de información sobre este método, dicen que la edad de las mujeres que han solicitado la píldora del día siguiente, desde 1995, la mayor parte está comprendida en un rango entre 17 y 26 años de edad, con una media alrededor de los 22 años, aunque hay que señalar que este tipo de tratamiento también es demandado por mujeres por encima de los 26.

La comercialización de la «píldora del día después», nombre popular y muy útil ya que va asociado a su eficacia (es muy eficaz en las primeras 24 horas siguientes a un coito no protegido) ha supuesto regularizar una situación anómala, sobre todo en cuanto a su prescripción y dispensación se refiere. La ausencia de estrógenós en su composición, minimiza sus efectos secundarios en relación con las anteriores pautas de administración.

La Comisión de sanidad aprobó el 5 de octubre de 2004 una proposición por la que se instó al Gobierno a que Desde el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud se promueva una iniciativa para que las Comunidades Autónomas dispongan lo necesario para que en todos los servicios de urgencia y centros de atención primaria se dispense gratuitamente este medicamento previo cumplimiento de los requisitos clínicos necesarios y propiciando la asistencia de la paciente a las unidades de salud reproductiva donde la informen de otras opciones de anticoncepción.

En efecto el levornogestrel es accesible en centros de urgencia de hospitales y de atención primaria, pero ello no ha resultado un acceso suficientemente ágil, ya que las unidades de urgencia de hospitales tienen otras prioridades de actuación y la asistencia a los centros de Asistencia Primaria requiere una ausencia laboral, no siempre factible.

Dado que la eficacia de la contracepción de urgencia depende de la rapidez de la toma. La eficacia del tratamiento es del 95% dentro de las primeras 24 horas, luego decrece un 50% cada 12 horas.

Dado que el acceso a los centros de urgencia de hospitales y a las unidades de contracepción de los centros de salud es limitado.

Dado que el uso reiterado de la píldora postcoital no supone un problema importante desde el punto de vista médico.

Dado que los ratios de uso en países con una cierta tradición en este tipo de fármacos no sugieren un abuso de la Contracepción de Urgencia. son pocas las mujeres que requieren levornogestrel con una frecuencia mayor a una o dos veces al año por lo que el uso repetido es infrecuente incluso entre los adolescentes.

Dado que los efectos secundarios de Levonorgestrel son bien conocidos, en general son leves o moderados, transitorios y se resuelven en poco tiempo sin ser precisa ninguna intervención sobre ellos.

Dado que no hay evidencias de que Levonorgestrel sea perjudicial para una mujer embarazada o para el desarrollo del feto si el producto se toma accidentalmente durante las primeras semanas del embarazo.

Dado que en la anticoncepción de emergencia ya es de libre dispensación en más de 25 países a nivel mundial, entre los que cabe destacar países vecinos tales como Francia, Inglaterra y Portugal.

Dado que la FDA americana y la UE han determinado que el levonorgestrel es de automedicación segura.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Incluir la píldora anticonceptiva de emergencia en el listado de medicamentos de dispensación sin receta médica.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de noviembre de 2006.—**Rosa María Bonàs i Pahisa,** Diputada.—**Joan Tardà i Coma,** Portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC).

161/001981

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley para promover un estudio para la posible aplicación del factor recombinante como alternativa terapéutica en la hemofilia para su debate y votación en la Comisión de Sanidad y Consumo.

Exposición de motivos

La hemofilia es una enfermedad crónica, de transmisión hereditaria ligada al sexo. Se produce por la falta total o parcial de alguno de los factores que intervienen en la coagulación de la sangre. Las personas que la padecen pueden sufrir graves hemorragias internas o externas, ya que sus tiempos de sangrado son mayores, y son debidas a pequeños traumatismos o de manera espontánea, llegando a producir graves alteraciones, especialmente en las articulaciones. Estas alteraciones a lo largo del tiempo, y debido a la degeneración de la articulación, dan lugar a distintos grados de discapacidad física. Por su gravedad y por sus consecuencias invalidantes, esta enfermedad fue declarada como enfermedad social en el año 1976.

Actualmente, el único tratamiento que se puede aplicar es la administración intravenosa del factor de coagulación deficitario. Este tratamiento, que tan solo es paliativo y no curativo, requiere un control sanitario que se realiza a través de las llamadas Unidades de Hemofilia dependientes de los Servicios de Hematología de los Hospitales del Sistema Sanitario Público.

Hasta hace unos años, los productos disponibles para el tratamiento eran únicamente hemoderivados. Dichos productos se obtenían del plasma procedente de las donaciones de la población general. Pese a que este tratamiento ha mejorado la calidad de vida de las personas con hemofilia, es importante mencionar que en los años 80 y 90 trajo consigo la transmisión de enfermedades víricas tales como el SIDA o la hepatitis C, que supusieron una tragedia en el colectivo de hemofilia de todo el mundo. Cerca de 2.000 familias en nuestro país se vieron afectadas directamente por estas patologías adicionales, lo que supuso para ellas un cambio radical en aspectos tan personales de la vida de una persona como son la sexualidad, el trabajo, la descendencia, la sensación de rechazo y marginación, etc...

A pesar de que en la actualidad se aplican métodos epidemiológicos de selección previa de donantes y métodos de inactivación viral para hacer seguras las donaciones de sangre respecto al VIH, causante del SIDA y al VHC, causante de la hepatitis C, todavía existen riesgos potenciales reales conocidos y futuros por conocer. Como por ejemplo los llamados agentes infecciosos emergentes que son aquellos que están traspasando las barreras interespecies de los animales a los humanos. En unos casos conocemos los virus pero no los podemos inactivar ya que no presentan cubierta lipídica y en otros casos no podemos ni siquiera predecir que virus pueden estar presentes. En otros casos, no es un virus el agente infeccioso emergente sino una proteína, el prión, que no se puede detectar en sangre mediante ninguna prueba ni se inactiva por los métodos convencionales utilizados. Además, puede haber periodos asintomáticos muy largos durante los cuales los afectados, sin saberlo, pueden donar su sangre, al igual que puede suceder con otras infecciones que ahora en el presente pueden no haber emergido todavía. Los productos plasmáticos no pueden, en definitiva asegurar una protección frente a estos riegos, algunos de ellos como el de los priones que ya ha sido demostrado.

Promover la buena práctica clínica y la seguridad de los pacientes son objetivos del Ministerio de Sanidad

El Plan de Calidad del Sistema Nacional de Salud ofrece 6 áreas de actuación que pretenden dar respuesta a las cuestiones que afectan a los grandes principios y retos de nuestro sistema sanitario.

Una de ellas corresponde al fomento de la excelencia clínica, con cinco estrategias concretas:

1. Evaluar las tecnologías y procedimientos clínicos como soporte a las decisiones clínicas y de gestión.
2. Acreditar y auditar centros y servicios sanitarios.
3. Mejorar la seguridad de los pacientes atendidos en los centros sanitarios del sistema nacional de salud.
4. Mejorar la atención a los pacientes con determinadas patologías.
5. Mejorar la práctica clínica.

Por lo expuesto anteriormente, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que se constituya en el seno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud un grupo de trabajo para llevar a cabo un estudio que una vez finalizado permita al Pleno del Consejo pronunciarse sobre:

1. El cambio de productos plasmáticos a recombinantes siempre que sea posible, como alternativa terapéutica de elección en la hemofilia, al igual que ocurre ya con otras patologías como la diabetes (insulina), enfermedad renal crónica (eritropoyetina), etc...
2. Regular el tratamiento de la hemofilia con el menor riesgo posible para los afectados, protegiendo su salud y teniendo en cuenta los conocimientos de la ciencia y la buena práctica clínica.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de noviembre de 2006.—**Alberto Fidalgo Francisco,** Diputado.—**Julio Villarrubia Mediavilla,** Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

Comisión de Control Parlamentario de RTVE

161/001982

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley, para su debate y votación en la Comisión de Control Parlamentario de RTVE.

Exposición de motivos

Con motivo de la conmemoración de los 50 años de RTVE, Televisión Española ha puesto en marcha, a lo largo de 2006 un programa temático denominado «canal 50 años» dentro de la programación de televisión digital terrestre que ofrece la cadena pública.

Hasta la fecha «Canal 50 años» ha compartido su emisión con el infantil «Clan TV» en el mismo canal de televisión digital terrestre.

Las previsiones de RTVE establecen que finalizado el año de la conmemoración deje de emitirse dicho canal con la entrada del año 2007.

Esta iniciativa da continuidad a otra denominada Canal Nostalgia que contaba con una cobertura limitada a algunos operadores de pago, ya que se emitía por satélite y por cable.

Sin embargo, la emisión en abierto a través de la TDT ha supuesto todo un éxito de audiencia y de aceptación alabado por educadores, investigadores y ciudadanos en general que han descubierto en este canal una excelente vía para conocer mejor la historia reciente de España.

Este canal es ya un buen ejemplo de lo que supone el servicio público de televisión, así como el aprovechamiento eficiente y eficaz de los Fondos Documentales de TVE que constituyen un tesoro que RTVE debe aprovechar al máximo.

Por lo expuesto anteriormente, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados Insta a la Dirección General del Ente Público RTVE, para que aproveche las nuevas oportunidades que supone la implantación de la Televisión Digital Terrestre para seguir apostando por un canal histórico-documental basado en la utilización de los Fondos Documentales de TVE.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de diciembre de 2006.—**Óscar López Agueda,** Diputado.—**Julio Villarrubia Mediavilla,** Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

161/001983

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley, para su debate y votación en la Comisión de Control Parlamentario de RTVE.

Exposición de motivos

El Secretario General de las Naciones Unidas, en 2005, por iniciativa conjunta del Presidente de España y el Primer Ministro de Turquía, asumió el reto de elaborar una estrategia tendente a lo que se denominó como «Alianza de Civilizaciones» centrándose en las relaciones entre las sociedades occidentales y musulmanas.

Para este fin se constituyó un Grupo de Alto Nivel a fin de que elaborase un informe que ha sido presentado en Estambul el pasado 13 de noviembre. El informe analiza la situación de desequilibrio del mundo actual y las fisuras cada vez mayores entre las sociedades occidentales y musulmanas. En este sentido la propuesta de una Alianza de Civilizaciones reafirma la necesidad de respeto mutuo entre pueblos de diferentes tradiciones culturales y religiosas y de una acción concertada dirigida a este fin.

En la contextualización recogida en la primera parte del Informe se dice que «las proyecciones sesgadas en los medios de comunicación, a veces acompañadas de análisis de fondo pero, con más frecuencia, en términos superficiales y simplistas agrava las respectivas percepciones negativas» y la referencia al papel de los medios de comunicación en la mejora o empeoramiento de la percepción de los ciudadanos de las diferentes identidades, es objeto de numerosas referencias a lo largo de dicho Informe.

Incluso en el apartado referido a la Educación se hace énfasis especial en la necesidad de introducir en los sistemas educativos una valoración crítica de los medios de comunicación, reconociendo su importancia como una faceta más de la educación cívica y para la paz.

Recoge el Informe también la preocupación del impacto que tienen los medios en la formación de nuestras opiniones, no sólo en los programas informativos sino, cada vez más, en los programas de entretenimiento que no siempre presentan una visión equilibrada de las culturas extranjeras.

En su apartado de Recomendaciones se propone que la iniciativa pública y la privada, tanto en Occidente como en países mayoritariamente musulmanes, debieran patrocinar o cofinanciar manifestaciones artísticas,

festivales cinematográficos u otras actividades que contribuyan a difundir la riqueza de las distintas culturas y a resaltar la importancia de su recíproca interacción. Incluso sugiere que debería dedicarse un mayor volumen de recursos a la producción de medios de comunicación que tengan por objetivo mejorar las actitudes de la población entre las diferentes culturas.

Además proponen que se apoye a los representantes de la sociedad civil y de los medios de comunicación de masas que compartan un interés por el impacto de la televisión y el cine en las relaciones intraculturales para que produzcan películas y otros contenidos dirigidos a mejorar el entendimiento entre las culturas.

Por lo expuesto anteriormente, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta a la Dirección General del Ente Público RTVE a que se apliquen las recomendaciones contenidas en el informe del Grupo de Alto Nivel (ONU) del 13 de noviembre de 2006, sobre la necesidad de una Alianza de Civilizaciones, en relación con el papel que deben jugar las televisiones y medios de comunicación audiovisual para conseguir dicho objetivo.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de diciembre de 2006.—**María Xosé Portero García,** Diputada.—**Julio Villarrubia Mediavilla,** Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

La Mesa de la Cámara en su reunión del día de hoy ha acordado admitir a trámite, conforme al artículo 189 del Reglamento, las siguientes preguntas orales al Gobierno en Comisión, disponer su conocimiento por las Comisiones que se indican, dando traslado al Gobierno y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación de conformidad con el artículo 97 del reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de diciembre de 2006.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro.**

Comisión de Justicia

181/002955

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia

Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz.

Texto:

¿Qué medidas está impulsando el Gobierno para mejorar la situación jurídica de las personas con discapacidad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de noviembre de 2006.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

181/002969

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia

Diputado don Julio Padilla Carballada.

Texto:

¿Cuál es la relación de asuntos en los que la Abogacía del Estado ha cursado instrucciones a los Abogados del Estado para desistir de la acción ante los Tribunales de Justicia, en todos los órdenes jurisdiccionales, desde abril de 2004?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de diciembre de 2006.—**Julio Padilla Carballada,** Diputado.

181/002970

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia

Diputado don Julio Padilla Carballada.

Texto:

¿Cuál es la relación de asuntos, en todos los órdenes jurisdiccionales, en los que el Abogado del Estado ha desistido de la acción ante los Tribunales de Justicia, desde abril de 2004?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de diciembre de 2006.—**Julio Padilla Carballada,** Diputado.

Comisión de Interior

181/002953

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Interior

Diputado don Carlos González Serna.

Texto:

¿Cómo valora el Gobierno los resultados que está arrojando la lucha contra la pornografía infantil en nuestro país?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de noviembre de 2006—**Carlos González Serna,** Diputado.

181/002954

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Interior

Diputado don Carlos González Serna.

Texto:

¿Cómo valora el Gobierno los resultados que está ofreciendo el Plan Operativo contra el tráfico de drogas en el entorno de los centros escolares en la Comunidad Valenciana?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de noviembre de 2006—**Carlos González Serna,** Diputado.

181/002956

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Interior

Diputada doña Margarita Pin Arboledas.

Texto:

¿Qué objetivos pretende conseguir su Ministerio con los cursos que se están realizando en la Academia de la Guardia Civil en Baeza (Jaén), sobre el pueblo gitano?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de noviembre de 2006—**Margarita Pin Arboledas,** Diputada.

181/002971

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Interior

Diputada doña Alicia Sánchez-Camacho Pérez.

Texto:

¿Cuáles son las razones por las que la Dirección General de Instituciones Penitenciarias ha pasado a depender orgánicamente de la Secretaría de Estado de Seguridad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de noviembre de 2006.—**Alicia Sánchez-Camacho Pérez,** Diputada.

181/002972

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Interior

Diputada doña Alicia Sánchez-Camacho Pérez.

Texto:

¿Cuáles son las razones por las que se ha incluido a la Directora de Instituciones Penitenciarias en el Comité Ejecutivo para el Mando Unificado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de noviembre de 2006.—**Alicia Sánchez-Camacho Pérez,** Diputada.

181/002973

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Interior

Diputada doña Alicia Sánchez-Camacho Pérez.

Texto:

¿Qué explicaciones puede dar el Gobierno sobre los hechos acaecidos en la prisión de Córdoba el pasado de 20 de noviembre, donde resultaron heridos 4 internos y 3 funcionarios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de noviembre de 2006.—**Alicia Sánchez-Camacho Pérez,** Diputada.

181/002974

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Interior

Diputada doña Alicia Sánchez-Camacho Pérez.

Texto:

¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para afrontar el problema de la masificación del Centro Penitenciario de Córdoba y evitar nuevos motines?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de noviembre de 2006.—**Alicia Sánchez-Camacho Pérez,** Diputada.

Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales

181/002951

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales

Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz.

Texto:

¿Qué número de nuevos usuarios se beneficiarán de la teleasistencia y de ayuda a domicilio en 2006 en nuestro país?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de noviembre de 2006.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

181/002952

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales

Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz.

Texto:

¿Qué número de alumnos discapacitados cursan estudios universitarios actualmente y qué variación se ha registrado respecto al año anterior?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de noviembre de 2006.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

181/002966

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales

Diputado don Antonio Gutiérrez Molina.

Texto:

¿Qué proyectos, acciones, servicios, inversiones o programas con destino a la promoción de la autonomía personal y a la atención de personas en situación de dependencia en Melilla, se han financiado con cargo al millón de euros atribuidos a la Ciudad, para el desarrollo de acciones dirigidas a la atención de personas en situación de dependencia y que se gestionará directamente por el IMSERSO en esta Ciudad durante el año 2006?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de noviembre de 2006.—**Antonio Gutiérrez Molina,** Diputado.

Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

181/002958

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

Diputado don Joaquín García Díez.

Texto:

Desde abril de 2005 ¿Qué entidades se han incorporado al proyecto del Centro Tecnológico Agroalimentario de Lugo (CETAL)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de noviembre de 2006.—**Joaquín García Díez,** Diputado.

181/002959

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

Diputado don Joaquín García Díez.

Texto:

Desde abril de 2005, ¿Qué instituciones se han incorporado al proyecto del Centro Tecnológico Agroalimentario de Lugo (CETAL)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de noviembre de 2006.—**Joaquín García Díez,** Diputado.

181/002960

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

Diputado don Joaquín García Díez.

Texto:

Desde abril 2005, ¿Qué universidades se han incorporado al proyecto del Centro Tecnológico Agroalimentario de Lugo (CETAL)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de noviembre de 2006.—**Joaquín García Díez,** Diputado.

181/002961

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

Diputado don Joaquín García Díez.

Texto:

Desde abril 2005, ¿Qué empresas se han incorporado al proyecto del Centro Tecnológico Agroalimentario de Lugo (CETAL)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de noviembre de 2006.—**Joaquín García Díez,** Diputado.

181/002962

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

Diputado don Joaquín García Díez.

Texto:

Desde abril de 2005, ¿Qué Consejerías de la Xunta de Galicia se han incorporado al proyecto del Centro Tecnológico Agroalimentario de Lugo (CETAL)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de noviembre de 2006.—**Joaquín García Díez,** Diputado.

181/002963

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

Diputado don Joaquín García Díez.

Texto:

¿Cuál es la fórmula Jurídica que el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha decidido para el CETAL?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de noviembre de 2006.—**Joaquín García Díez,** Diputado.

181/002964

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

Diputado don Joaquín García Díez.

Texto:

¿En qué actuaciones y cuantías, se han concretado la participación de las distintas entidades, instituciones, universidades, empresas y consejerías de la Xunta de Galicia, en el supuesto de haberse incorporado al proyecto de CETAL?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de noviembre de 2006.—**Joaquín García Díez,** Diputado.

181/002965

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

Diputado don Joaquín García Díez.

Texto:

¿En qué situación se encuentra el proceso de creación del CETAL una vez creada la Unidad de Gestión y Dinamización (UGD) del CETAL?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de noviembre de 2006.—**Joaquín García Díez,** Diputado.

181/002967

Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió)

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

Diputado don Pere Grau i Buldú.

Texto:

¿Cuál es la opinión del Gobierno en relación a la propuesta de la Comisión Europea de modificar el Reglamento 1782/2003 que afecta de forma directa al sector olivarero español y con especial trascendencia a los olivareros tradicionales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de noviembre de 2006.—**Pere Grau i Buldú,** Diputado.

81/002968

Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió)

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

Diputado don Pere Grau i Buldú.

Texto:

¿En que fase se encuentra el proceso de negociación para el reparto entre Comunidades Autónomas de los 7.214 millones de euros del FEADER asignados a España para el septenio 2007-2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de noviembre de 2006.—**Pere Grau i Buldú,** Diputado.

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

184/065841

La Presidencia de la Cámara ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(184) Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

AUTOR: Báñez García, María Fátima (GP)
Hernando Fraile, Rafael Antonio (GP)

Solicitud de que su pregunta sobre número de faltas y delitos cometidos en la provincia de Huelva en el mes de marzo del año 2006, se incluya en el orden del día de la primera sesión de la Comisión de Interior como pregunta oral.

Acuerdo:

1. Teniendo en cuenta el escrito registrado con el nùmero 160345, tener por convertida la iniciativa en pregunta con respuesta oral en Comisión y trasladarla, a los efectos del artículo 190.2 del Reglamento, a la Comisión de Interior (nuevo número núm. expte. 181/0002957).
2. Comunicarlo a dicha Comisión, al Gobierno y a los señores Diputados preguntantes, así como publicarlo en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de noviembre de 2006.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro.**

Nota.—La iniciativa de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 30 de marzo de 2006.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**